

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	781811
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL AL CENTRO SEMICERRADO DE STGO,2°SEMESTRE 2020.-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	367
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 26481.20
ID 781811
FECHA 17 FEB 2021

ORD. Nº 0367

ANT.: ORD. Nº6081, de fecha 12 de noviembre de 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado Santiago, correspondiente al segundo semestre de 2020.

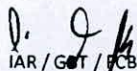
SANTIAGO, 16 FEB 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de Régimen Semicerrado Santiago, correspondiente al segundo semestre del año 2020.


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR NACIONAL JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR (S) NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


IAR / GBT / ECB / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE 2020

I. CENTRO DE SEMICERRADO (CSC) FEMENINO SANTIAGO:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. "Crear modelo de intervención del centro, según características de las jóvenes relacionadas a drogas, situación de calle, para aumentar el porcentaje de cumplimiento, en atención a la problemática recurrente de baja adherencia al cumplimiento"***

En CSC Santiago se realizan diversas acciones de rescate en domicilios con todas las jóvenes en incumplimiento, esto los miércoles y sábado de cada semana, la finalidad de estas visitas domiciliarias es indagar en la situación actual e incentivar que retomen sanción. Estas acciones también incluyen coordinaciones con familia, como vistas domiciliarias a familiares directos o adultos significativos, y entrevistas con alguno de ellos en el Centro, ya sea por demanda espontánea o por citación de Profesional Encargada de Caso.

Así mismo, es importante destacar que de todas las causas vigentes se realiza acciones con la red de salud y tratamiento de drogas a la cual se encuentre la joven derivada, así como asistencia a audiencias de las mismas. En los casos que corresponda, se levantan Medidas de Protección en Tribunales de Familia, por situaciones de maternidad en riesgo o familiares menores de edad expuestos a situaciones de vulneración de derechos.

Todas estas gestiones son reflejadas a través de registros en base de datos SENAINFO, así como en presentaciones a Tribunales de Garantía y Orales en lo Penal. También, se realizan reuniones periódicas con Defensoría Penal Pública - Adolescente para revisión de base de datos con causas suspendidas o con orden de detención de larga data, generando acuerdos para acciones orientadas a que retomen sanción, principalmente en el caso de que suspensiones hayan sido por causas diversas, por las cuales ya estén en libertad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. "Aumentar el número de capacitaciones impartidas desde Sename Regional, acordes a las necesidades de los profesionales del centro".***

Esta actividad pendiente será posible de retomar y coordinar con la Dirección regional, una vez que sea asignado el presupuesto 2021 para este ítem.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. "Finalizar la reparación de uno de los baños"***

Se contrató Maestro externo al Servicio, quien termina su trabajo el 8 de enero. Importante señalar que el trabajo está sin terminar, por falta de cerámica en el mercado



de igual diseño; de no encontrar el mismo, se completará con cerámica similar. Plazo, fines de marzo.

2. "Equipo directivo no presenta plan b para reparaciones, solo estaban a la espera del regreso del funcionario que por su salud se encontraba en teletrabajo".

Se implementó Plan B, el que consistía en la contratación de Maestro Externo, para que terminara reparación de baño de los jóvenes, comenzado por Funcionario Encargado de Mantención del Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. "Realizar las capacitaciones del uso del desfibrilador".

Esta actividad pendiente será posible de coordinar, una vez que el Servicio de Salud retome funciones en otros ámbitos, dada priorización de situaciones atinentes a pandemia sanitaria.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante comunicar a la Comisión, que los nueve Funcionarios del Equipo de Trato Directo del Centro, fueron Capacitados en el uso del Desfibrilador.

2. "Realizar, en la medida que la contingencia lo permita, simulacros".

Se acoge la observación levantada por la Comisión, motivo por el que se retomó la realización de simulacros de emergencia con la participación de los funcionarios que están presencialmente en el Centro. Al respecto, se retoma como primera experiencia, simulacro efectuada el día 21 de diciembre de 2020, instancia que no contó con la participación de jóvenes producto de cumplimiento domiciliario y situaciones de incumplimiento.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. "Asegurar que siempre el abogado/a defensor/a sea informado de los comités de disciplina, para acompañar los procesos sancionatorios, revisión de pruebas y apelación".

Se establece como procedimiento al interior del equipo, el envío de correo electrónico a Apoyo a la Defensa y Defensor/a de cada joven, cada vez que vaya a realizarse un comité de disciplina, con el fin de facilitar que participen de dicha instancia, acompañadas de abogado/a defensor/a.

2. "Asegurar el registro del nombre del abogado de las jóvenes en cada expediente de ejecución".

Se informa a la Comisión, que dicha observación se encontraría superada, toda vez que en la Ficha de Ingreso al centro de cada una de las jóvenes derivadas para cumplimiento de sanción en semicerrado, se considera en un apartado el registro del nombre y datos de contacto del Abogado de las jóvenes.

FACTOR 6: SALUD



Observación relativa a:

1. "Capacitar en primeros auxilios a todos los profesionales del centro".

Esta actividad pendiente será posible de coordinar, una vez que el Servicio de Salud retome funciones en otros ámbitos, que no sea atender y/o priorizar la pandemia. Presidenta de Comité Paritario solicitará vía Correo electrónico, a nuestra Mutual de Seguridad, Capacitación en Primeros Auxilios a todos los Funcionarios del Centro.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. "Generar una oferta formativa acorde a los estereotipos de género, como principal obstaculizador en su inclusión social".

La oferta de rutina diaria y los Talleres internos que imparte el CSC, por un lado, abordan temáticas de género, como violencia en el pololeo, Violencia Intrafamiliar, estrategias de autocuidado, entre otros; y por otra parte, se consideran los intereses de las adolescentes para planificar la oferta trimestral.

2. "Adecuar la oferta de intervención y acompañamiento a las características de la población, que permitan reducir los factores de riesgo de reincidencia, la promoción de estilos de vida saludable y la gestión de trayectorias de inclusión social"

La intervención y acompañamiento se planifican en una mirada inicial mediante Plan de Intervención Individual aprobado por Tribunal competente, y se van adecuando las estrategias de acuerdo con el contexto cambiante de las adolescentes y jóvenes, todas las veces que sea necesario, tomando acuerdos en Reuniones Técnicas como equipo, y que abarca incluso otras acciones fuera de circuito RPA, con Tribunales de Familia, como medidas de protección o Medidas Cautelares de Alejamiento, etc.

También se activan acciones con la red territorial para acciones de rescate, así como acompañamiento a todo tipo de dispositivos, tanto de salud, como de tratamiento de drogas, gestionando internación a Cortas Estadías, etc. Esto también va de la mano con denuncias a Carabineros y Fiscalías, así como coordinación permanente con Defensoría Penal Pública.

3. "Fortalecer el autocuidado al interior del equipo".

Considerando lo complejo del año 2020 por el estado de catástrofe decretado debido a la Pandemia, se organizó para Fiestas Patrias y para Navidad, una convivencia vía Zoom con toda la dotación del Centro, con el fin de poder contactar y compartir en una misma actividad fuera de las funciones de cada cargo, que permitiera una conversación fluida entre funcionarios, en otro espacio. Para ello, Funcionaria de área Administrativa, asistió a domicilio particular de cada funcionario, que no se encuentren asistiendo al Centro debido a Teletrabajo u otra situación, días antes de la actividad, con el fin de entregar personalmente un pequeño presente, y la invitación a la actividad vía zoom. Esta celebración, según reporte de funcionarios, fue muy bien acogida.

4. "Fortalecer el modelo y estrategias de gestión de casos, observándose una baja adherencia de las jóvenes a la oferta formativa".



La gestión de caso no se detuvo durante pandemia, se mantiene un análisis sistemático y permanente de cada caso vigente. Sin embargo, la oferta formativa regional cuenta con requisitos que estas jóvenes no cumplen, llevar un porcentaje de cumplimiento de sanción, escolaridad de 4º Medio (una sola joven cumple dicho requisito), entre otros.

Sin embargo, la oferta interna que el CSC implementa, aumenta las posibilidades de participación de las jóvenes, dados los requisitos que exige SENCE para certificaciones.

5. "Mejorar el sistema de registro de actividades formativas"

Las actividades formativas que se ejecutan, como desarrollo de habilidades, destrezas específicas y ejecución de oficios o talleres como parte de la oferta interna, queda registrada en cada expediente de joven, así como en Base de Datos Senainfo, y de ser Meta CDC quedan, además, registradas en carpeta exclusiva para tales efectos, en oficina de Jefatura Técnica, con cada sesión realizada, las participantes y evaluación de Monitor/a de cada taller ejecutado, así como reporte de cierre de cada taller finalizado.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

No se realizan Observaciones en Factor Alimentación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. "Fortalecer el acompañamiento de casos en salud mental"

Se realizan reuniones periódicas de análisis de casos en jornadas de reuniones técnicas, y de acuerdo con las necesidades detectadas, ha sido posible determinar alternativas de acceso a tratamiento, ya sea por Dispositivos de Salud disponibles en la red comunitaria del territorio que cada joven habita, o de manera particular, de acuerdo a la urgencia de la atención, en relación al estado general de cada adolescente.

Se realizan gestiones permanentes con Programas Ambulatorios de Tratamiento, con el fin de favorecer atención y apoyar tratamiento administrado por dicha entidad. Las jóvenes manifiestan necesidades al equipo, o el mismo equipo las detecta, y prontamente se intenciona resolverlas, tales como acceso a Tratamiento, necesidad de internación en Urgencias por sintomatología de abstinencia, se incorpora a la familia o adulto significativo en este acompañamiento, en la medida en que exista. Todas estas acciones quedan registradas en Expediente de Ejecución de las jóvenes y en la Base de Datos SENAINFO del Servicio.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. "Continuar potenciando el uso del buzón de sugerencias entre las jóvenes"

Es una actividad que se intenciona de manera permanente y de manera transversal, desde Educadores de Trato Directo, Coordinadoras de Turno, Profesional Encargada de Redes y Profesional Encargada de Caso; en entrevistas directas, en inducción nocturna, y existe un Afiche en la puerta de ingreso del Centro, visible para todas las jóvenes, junto a la caja buzón y las papeletas respectivas. En este Afiche se invita a las jóvenes a utilizar el Buzón. En el siguiente periodo se mantendrá dicha gestión.

II. OTRAS OBSERVACIONES:



Como Equipo Directivo no estimamos necesario incorporar otras Observaciones.

III. AVANCES:

Las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2020 ya han sido superadas en casi su totalidad; encontrándose pendiente aún la capacitación de todos los funcionarios en el uso del desfibrilador, que, por motivos de Pandemia no ha podido ser atendido por funcionarios de Cesfam correspondiente.

Respecto a la contratación del cargo de Coordinador Socioeducativo aún no hay una respuesta al requerimiento, pues el Servicio ha debido priorizar en la contratación de Educadores de Trato Directo debido al contexto sanitario y garantizar la conformación de los turnos en los centros de Administración Directa.